

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N°005-GG-AGROBANCO-2023

Lima, 31 de mayo de 2023.

VISTO:

El Acuerdo de Directorio N° 001-05-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, en el cual se aprobó la nueva estructura de los equipos del Sistema de Control Interno, en concordancia a lo establecido en el Lineamiento Corporativo “Sistema de Control Interno para las empresas bajo el ámbito de FONAFE” aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 015-2015/016-FONAFE de fecha 11 de diciembre del 2015 y modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°009-2019/DE-FONAFE del 15 de enero de 2019 y a la Resolución de Contraloría General N° 409-2019-CG que aprueba la Directiva N° 011-2019/INTEG. “Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y Entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas”.

CONSIDERANDOS:

Que, el marco legal vigente establece la conformación de los equipos para la implementación, fortalecimiento y evaluación del Sistema de Control Interno.

El Lineamiento Corporativo “Sistema de Control Interno para las empresas bajo el ámbito de FONAFE”, establece que el equipo evaluador deberá ser conducido por un Gerente de Línea y el plazo de mandato de sus integrantes no debe exceder de 3 años.

Asimismo, dispone que con el fin que se garantice la continuidad del proceso de evaluación sin que incida los cambios organizacionales, la responsabilidad de la ejecución de las actividades del Equipo debe recaer en los cargos y no en las personas, señalando también que la designación del equipo deberá ser formalizada mediante resolución de Gerencia o documento equivalente.

Las responsabilidades y funciones del Equipo Evaluador, se encuentran establecidas en el Reglamento de los Equipos del Sistema de Control Interno de Agrobanco.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a los miembros del Equipo Evaluador del Sistema de Control interno por el período comprendido entre el 1.6.2023 al 31.5.2026:

Titular	Suplente	Cargo
Gerente de Administración, Operaciones y Finanzas	Jefe de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
Gerente Legal y Cumplimiento Normativo	Ejecutivo de Procesos Judiciales	Secretaria



Gerente de Riesgos	Jefe de Riesgo Operacional	Integrante
Gerente de Transformación Digital e Innovación	Jefe de Procesos, Organización y Métodos	Integrante
Analista de Cumplimiento Normativo	Analista de Buen Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social	Integrante

Artículo Segundo. - Disponer la notificación de la presente Resolución de Gerencia General a los miembros del Equipo Evaluador detallados, con la finalidad que cumplan con el estricto de lo establecido en el Reglamento de los Equipos del Sistema de Control Interno.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el portal web de Agrobanco.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE MARTIN OREZZOLI MORENO
Gerente General
AGROBANCO

